



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Julio 09 de 2019

6095

Señoras:

INGRIT GINEYDA ANAYA BUENO / AMANDA BUENO DE ANAYA

Carrera 29 No.45 – 45, Oficina 1102 BR CABECERA
Ciudad

Ref.: **SOLICITUD N.V-20197047516**

Asunto: **RESPUESTA A DERECHO DE PETICION – LEVANTAMIENTO INENAJENABILIDAD**

Atendiendo el escrito de la referencia donde se solicita levantamiento de inenajenabilidad del predio identificado con número catastral 010201130025000, matrícula inmobiliaria No.300-38105 y ubicado en la K 23 52 43 BR BOLARQUI, la Oficina de Valorización Municipal le informa que revisado el Certificado de Libertad y Tradición del inmueble aportado en dicha petición, se puede establecer que en la anotación número 003 del mismo, se hace alusión a la Resolución 096 del 30-08-1978 VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, la cual posteriormente es cancelada mediante Oficio 474 del 27-09-2007 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, según anotación No.006.

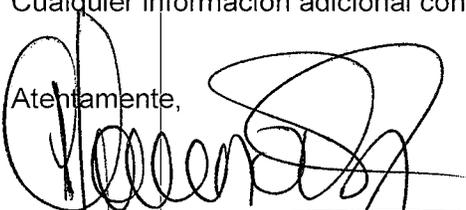
Así mismo, en anotación número 004, se registra inenajenabilidad por valorización conforme a Resolución 3369 del 16-08-1982, la cual es cancelada en anotación 005 mediante Oficio 474 del 27-09-2007 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Por último, se tiene que la anotación No.011 – Resolución 0674 del 10-10-2013 - VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, es cancelada en anotación No.012, por lo cual, sobre el predio relacionado, actualmente no pesa gravamen alguno.

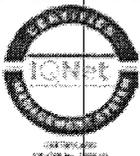
Con lo anterior se ha atendido de fondo la solicitud presentada.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,


CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Elaboró: Juan David Sanabria Rodríguez – Abogado CPS 132/2019



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia